

Venezuela creará rutas históricas para fortalecer el turismo nacional



Durante el acto de Entrega del Premio Nacional de Turismo, celebrado en las instalaciones del Hotel Humboldt, ubicado en el Complejo Turístico Teleférico Warairarepano, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó la creación de rutas históricas en todo el país. “En China, Rusia, Irán, entre otros, escuchan a Venezuela. Cuando uno va, ellos quedan con ganas de venir al país. Nos pusieron de moda en el mundo, por eso debemos construir rutas históricas. Venezuela es un libro de grandes batallas”, dijo.

El jefe de Estado encargó a la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, la tarea de construir estas rutas históricas en cada estado del país. “Ministra, póngase de una en cada estado del país a construir la ruta histórica. Por ejemplo, la Campaña Admirable comenzó en San Antonio de Táchira el 14 de mayo de 1813, en Mérida Simón Bolívar fue proclamado Libertador, la Batalla de Carabobo, o como acá en Caracas, cuna de varios próceres e historiadores venezolanos, como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda entre otros”.

El mandatario nacional también mencionó la importancia de la temporada decembrina para fortalecer y atraer el turismo. “Estoy muy contento de que ya tenemos nueve vuelos de frecuencia con Turquía. Al finalizar el año llegaremos a 14 vuelos. Espero que digamos lo mismo de Irán, China, Siria, Serbia, entre otros. Sueño con ver aviones aterrizando aquí con turistas internacionales”.VTV



Mundo



LBA-TCP celebra que el mundo exija el fin del bloqueo de EE. UU. a Cuba

Los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) felicitan a la hermana República de Cuba por la histórica votación en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas contra el ilegal y criminal bloqueo de Estados Unidos sobre este país hermano.

El mundo entero, en una demostración inequívoca, expresa su total repudio a esta medida inhumana de más de seis décadas, que ha causado daños incalculables al bienestar del pueblo cubano y su economía, que ha sido causante de rupturas familiares y de cientos de dificultades en el sector alimentario, de salud, transporte y otros servicios básicos.

El valiente pueblo cubano ha sabido superar los obstáculos con resiliencia y con dignidad y no se doblega ante la crueldad de Washington.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-010292**

Presentada en Caracas, 24 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: PC SHOP DE VENEZUELA, C.A. Domicilio: Valencia, Estado Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PARA LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS YA SEA DE MARCAS PROPIAS O DE TERCEROS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES (E-MARKETS) O EN TIENDAS FÍSICAS DE ARTÍCULOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA, ARTÍCULOS DE OFICINA, ARTÍCULOS DE ELECTRÓNICA Y APARATOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS PARA ORGANIZACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y UPS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2024-010294**

Presentada en Caracas, 24 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: MEDI PLUS TEC MEDIZINISCH-TECHNISCHE HANDELSGESELLSCHAFT MBH Domicilio: BAERLER STRASSE 100 D-47441 MOERS País: ALEMANIA

Clase Internacional: 34

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS DEL TABACO [PRODUCTOS DE LUJO], EN PARTICULAR CIGARRILLOS Y CIGARRILLOS CON FILTRO; PUROS Y CIGARRILLOS; ARTÍCULOS PARA USO CON TABACO; FÓSFOROS; PALITOS DE TABACO; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; PALITOS DE TABACO, ASÍ COMO SUSTITUTOS DEL TABACO; ESTUCHES PARA CIGARRILLOS; CENICEROS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-010362**

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: MASOUD KINAN GERARDO Domicilio: VALENCIA, ESTADO CARABOBO País:

VENEZUELA

Clase Internacional: 43**Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: RESTAURANTE, PREPARACION DE COMIDA RAPIDA COMO PIZZA, HAMBURGUESA, PAPAS FRITAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, BATIDOS, MERENGADAS, TORTAS, GALLETAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-010364**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

Solicitada por: CONSORCIO CREDICARD, C.A. Domicilio: AV PRINCIPAL EL BOSQUE TORRE CREDICARD, PISO 20 País: VENEZUELA

CREDICARD**Clase Internacional: 35****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: PUBLICIDAD, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL ESPECIALMENTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO TRABAJOS DE OFICINA RELACIONADOS CON ESOS SERVICIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-010365**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

Solicitada por: PROMOTORA APONGUAO, S.A. Domicilio: CARACAS - DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

MARIANA**Clase Internacional: 30****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS, TAPIOCA Y SAGÚ, HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, CHOCOLATE, HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS, AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR, SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA, VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS, HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Título: AGENTES DE IARN DE SCN10A NOVEDOSOS Y USOS DE ESTOS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE RELACIONA CON COMPUESTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN (IARN) NOVEDOSOS, QUE DISMINUYEN LA EXPRESIÓN DEL GEN DE LA SUBUNIDAD ALFA 10 DEL CANAL DE SODIO DEPENDIENTE DE VOLTAJE (SCN10A), QUE CODIFICA UNA SUBUNIDAD DEL CANAL DE SODIO NAV 1.8 O NAV 1.8. TALES AGENTES DE IARN DISMINUYEN LOS NIVELES DE LOS CANALES DE SODIO NAV 1.8 INTACTOS Y SON ÚTILES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE IMPLICAN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN Y FUNCIÓN DE LA SCN10A, TAL COMO EL DOLOR CRÓNICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de **MODELO INDUSTRIAL** que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000104

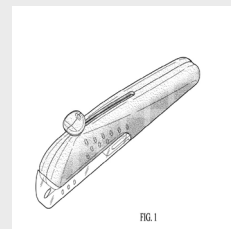
Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: CHEMO RESEARCH, S.L. Domicilio: C/Manuel Pombo Angulo, 28 - 3ª planta y 4ª planta, 28050, Madrid, País: ESPAÑA

Nombre del Inventor(es): ROBERTO PÉREZ; ALESSANDRO CASTELLUCCI

Título: MODELO INDUSTRIAL DE APLICADORES PARA IMPLANTES

Resumen: EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERES A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL DE UN APLICADOR PARA INSERTAR UN IMPLANTE BAJO LA PIEL DE UN PACIENTE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 10



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.